

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0449-2021/CO-UNCA

Huamachuco, 15 de diciembre de 2021

VISTO, el Oficio N° 0296-VPA-UNCA-2021, Informe N° 216-2021-OGC-UNCA, Carta N° 163-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 059-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2021/CO-UNCA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 351-2021/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre 2021;

Que, mediante Oficio N° 0225-VPA-UNCA-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, la Vicepresidenta Académica, tomando como referencia la Carta N° 108-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D, comunica a la Directora de Departamento Académico de la UNCA, que para consignar la firma en los certificados del Diplomado: Responsabilidad Social Universitaria, se deberá cambiar la denominación de DIPLOMADO, dado que la

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0449-2021/CO-UNCA

Universidad, no está autorizada para brindar curso de especialización, ya que no se cuenta con la Unidad de Posgrado;

Que, mediante Informe N° 216-2021-OGC-UNCA, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remite a la Directora de Departamento Académico de la UNCA, el Informe Técnico del Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, indicando que luego de haber hecho una revisión en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad, aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N° 163-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 14 de diciembre de 2021, la Directora de Departamento Académico de la UNCA, considerando lo expuesto en el Oficio N° 0225 -VPA-UNCA-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, emitido por la Vicepresidenta Académica, y la opinión técnica favorable de la Oficina de Gestión de Calidad, solicita modificación del Plan de Capacitación Docente 2021, con la finalidad de culminar con el informe final de la capacitación y se reelaboren los certificados correspondientes, señalando que referida modificación es de acuerdo al siguiente detalle:

En "XII. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROPUESTAS"

DICE	DEBE DECIR
<p>1. DIPLOMADO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" Esta actividad está orientada a fortalecer las capacidades y proveer de información relevante y actual sobre aspectos teóricos y prácticos de la responsabilidad social universitaria a los docentes ordinarios de la UNCA, con fines de que puedan tener un fundamento real para su aplicación en el contexto universitario actual. Este diplomado se desarrollará en forma no presencial y en 04 módulos con un total de 80 horas; de las cuales 50 horas serán sincronas y 30 asincronas.</p>	<p>1. CURSO TALLER: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" Esta actividad está orientada a fortalecer las capacidades y proveer de información relevante y actual sobre aspectos teóricos y prácticos de la responsabilidad social universitaria a los docentes ordinarios de la UNCA, con fines de que puedan tener un fundamento real para su aplicación en el contexto universitario actual. Este Curso Taller se desarrollará en forma no presencial y en 04 módulos con un total de 80 horas; de las cuales 50 horas serán sincronas y 30 asincronas.</p>

En "XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES"

DICE	DEBE DECIR												
<p>Tabla 3: Cronograma de actividades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>Departamento Académico UNCA</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA	<p>Tabla 3: Cronograma de actividades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>Departamento Académico UNCA</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE											
1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA											
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE											
1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA											

En "XVI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO"

DICE	DEBE DECIR												
<p>Tabla 4: Presupuesto de Capacitación Docente 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>Nº HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS	1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	80	<p>Tabla 4: Presupuesto de Capacitación Docente 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>Nº HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS	1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	80
Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS											
1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	80											
Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS											
1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	80											

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0449-2021/CO-UNCA

Que, mediante Oficio N° 0296-VPA-UNCA-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Plan de Capacitación Docente 2021, a fin de ser aprobado con acto resolutivo de Comisión Organizadora;

Que, mediante proveído de fecha 15 de diciembre de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0296-VPA-UNCA-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, emitido por la Vicepresidenta Académica de la UNCA;

Que, el Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional Hero, tiene como finalidad contar con docentes innovadores y proactivos que brinden a los estudiantes un servicio educativo de calidad. Las actividades de capacitación permitirán cubrir las necesidades y expectativas de los docentes, para lograr que los estudiantes adquieran las competencias esenciales para un desempeño de calidad, acorde a su perfil profesional y al modelo educativo de la UNCA;

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220, establece las atribuciones del Vicerrector Académico, precisando en su numeral 65.1.3. *“Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente”*;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Hero Alegría N° 059-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional Hero Alegría, propuesto por la Directora de Departamento Académico de la UNCA, mediante Carta N° 163-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 14 de diciembre de 2021;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional Hero Alegría, propuesto por la Directora de Departamento Académico de la UNCA, mediante Carta N° 163-2021-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 14 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Plan de Capacitación Docente 2021 de la Universidad Nacional Hero Alegría, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0449-2021/CO-UNCA

En "XII. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROPUESTAS"

DICE	DEBE DECIR
<p>1. DIPLOMADO: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" Esta actividad está orientada a fortalecer las capacidades y proveer de información relevante y actual sobre aspectos teóricos y prácticos de la responsabilidad social universitaria a los docentes ordinarios de la UNCA, con fines de que puedan tener un fundamento real para su aplicación en el contexto universitario actual. Este diplomado se desarrollará en forma no presencial y en 04 módulos con un total de 80 horas; de las cuales 50 horas serán sincronas y 30 asincronas.</p>	<p>1. CURSO TALLER: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA" Esta actividad está orientada a fortalecer las capacidades y proveer de información relevante y actual sobre aspectos teóricos y prácticos de la responsabilidad social universitaria a los docentes ordinarios de la UNCA, con fines de que puedan tener un fundamento real para su aplicación en el contexto universitario actual. Este Curso Taller se desarrollará en forma no presencial y en 04 módulos con un total de 80 horas; de las cuales 50 horas serán sincronas y 30 asincronas.</p>

En "XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES"

DICE	DEBE DECIR												
<p>Tabla 3: Cronograma de actividades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>Departamento Académico UNCA</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA	<p>Tabla 3: Cronograma de actividades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>Departamento Académico UNCA</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE											
1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA											
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE											
1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	Departamento Académico UNCA											

En "XVI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO"

DICE	DEBE DECIR												
<p>Tabla 4: Presupuesto de Capacitación Docente 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>Nº HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS	1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	80	<p>Tabla 4: Presupuesto de Capacitación Docente 2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>Nº HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS	1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	80
Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS											
1	Diplomado: "Responsabilidad Social Universitaria"	80											
Nº	ACTIVIDAD	Nº HORAS											
1	Curso Taller: "Responsabilidad Social Universitaria"	80											

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y Directora de Departamento Académico; para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL